

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.-FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICADO: 680013103011 2020 00136 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 23 de marzo de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Rad. 2020-136

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes lo informado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA y JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE OCAÑA, para lo que estimen pertinente (Pdf 74y 78).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 033 del 11 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b130739329a43de92a46d5a840c321a9b1a251938e2328eab114ba3eabc07e80
Documento generado en 09/05/2022 06:14:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>